

SUPLEMENTO DE ESTILO
Y DECORACION DE PAGINA/12.
SABADO 25 DE FEBRERO DE 2006.
AÑO 7. Nº 366.

polémica

la dura pelea en la Legislatura porteña por la casona de Membrillar y Rivadavia, demolida a medias y centro de un cuestionable proyecto de ley

CAL Y ARENA

Nuevo Posgrado
La FADU/UBA realiza el 27 de marzo a las 19.30 la charla informativa de su nueva carrera de especialización en Diseño de Productos para la Arquitectura, DIPA, que está abierta a graduados de carreras de cuatro años (arquitectura, diseño industrial e ingeniería) y es dirigida por Ricardo Blanco. Con una duración total de 400 horas, equivalentes a 25 créditos, la carrera se desarrolla en dos cuatrimestres, dedicados respectivamente a teoría e información, y práctica proyectual. El objetivo de DIPA es formar profesionales en la creación de productos industriales pensados para la arquitectura de modo que los graduados puedan participar de la industria en las áreas de proyecto, producción y distribución. Informes e inscripción en la Subsecretaría de Posgrado, secretaría académica, Ciudad Universitaria, Pabellón III, 4º piso (1428), Buenos Aires, 4789-6235/6236. *dipa@fadu.uba.ar*

Buscando talentos
La cadena brasileña de tiendas Imaginarium busca diseñadores con productos pensados para el público joven o adolescente. Con 68 cadenas por el sistema de franquicias en todo el país, Imaginarium se especializa en buen diseño para regalos en esa franja etaria del mercado y busca ideas por las cuales pagar regalías. Informes y contacto en *www.imaginarium.com.br*

Presentes
Entre el 9 y el 13 de marzo se realiza en La Rural la doceava Presentes, exposición de decoración, iluminación, muebles, mesa, cocina, bazar, baño, obsequios, textil y utilitarios para el hogar. En esta edición van a participar 320 expositores en un total de 21 mil metros cuadrados. La exhibición también anunció que hasta el 30 de junio se puede participar de la tercera edición de sus Premios a la Excelencia en Diseño, organizada en colaboración con el CMD, el INTI y la ADI. Informes en *www.presentesonline.com* y en *comiteejecutivo@presentesonline.com*







La polémic

El miércoles se realizó la
ley del macrista De Estrad
pertenece a la Iglesia. El p
De Estrada busca e
y contraa

POR SERGIO KIERNAN

Este miércoles a media mañana en el salón San Martín de la Legislatura porteña se realizó la audiencia pública sobre un proyecto de ley que busca retirarle la protección a la casona de Membrillar 66, parte del Area de Protección Histórica 15 de la ciudad, centrada en el barrio de Flores. En rigor, era la segunda audiencia, pero la primera –realizada hacia fines de año– fue suspendida por insalvables vicios formales, como que no estaban presentes ni los legisladores necesarios para que sesione. Esta vez, el impulsor de la ley, el macrista Santiago de Estrada, reunió a los colegas necesarios y se escucharon los argumentos de quienes quisieron anotarse y de un funcionario de la ciudad. Fue una sesión enconada, con argumentos ríspidos y momentos agresivos, y de lejos la peor discusión pública que uno haya visto sobre patrimonio.

Lo que se debatía era la maltratada casona de la primera cuadra de la calle Membrillar, a metros de Rivadavia y en pleno centro de Flores. La casa es conocida últimamente por haber alojado el bar La Subasta, fue construida por una de las familias más tradicionales del barrio y, erróneamente, es identificada como vivienda del médico Pedro Goyena, que según parece sólo la usó como consultorio provisorio durante una de las últimas epidemias del siglo XIX. La casa fue incluida en el APH 15 pero un buen día de 2003 amaneció sin techo, en plena demolición. Los vecinos se movilizaron y llamaron a la Defensoría del Pueblo porteña, que logró parar todo. El caso fue a la Justicia y ahí quedó la casa definitivamente transformada en tapera.

Entonces, en 2005, el vicepresidente de la Legislatura aparece con su proyecto de ley para descatalogarla y permitir la demolición, proyecto apasionadamente defendido por los miembros y voluntarios de la parroquia de Flores, a la que pertenece la casona semidemolida, y sorprendentemente firmado en apoyo por el kirchnerista Miguel "Pancho" Talento. De paso, la audiencia pública del miércoles reveló el misterio de qué hace Talento apoyando proyectos de un macrista genuino como Estrada.

El salón San Martín es tan bello como todo el Palacio Legislativo, uno de los edificios más lujosos y bonitos de la ciudad. Largo y forrado con masivas boiseries, el salón tiene dos bloques de sillas, con un pasillo al centro, una mesa para los legisladores y un atril con micrófono para que los que se anotaron para hablar lo hagan por cinco minutos. La tensión era visible con sólo entrar: a mano derecha, un amplio contingente de personas de la parroquia de Flores, en su mayoría señoras maduras. A la izquierda, un grupo menor de opositores a la ley en debate.

Los defensores del proyecto de ley, todos afiliados de un modo u otro a la parroquia de Flores, se concentraron no tanto en defender el proyecto –que telegráficamente dice que se deroga "el acápite 8 del artículo 5.4.12.15 del CPU Ley 449-Membrillar 66/72– sino en atacar el hecho mismo de que la casa haya sido catalogada. Los abogados Norma del Río y Gustavo Alfonsín, Luis Avellaneda de la Asociación Basílica de San José, el periodista Roberto Dana del periódico *Flores de Papel* y la señora Elsa Catrini de Talento –que es la madre del legislador Miguel Talento, lo que explica la peculiar alianza macrismo/kirchnerismo en este proyecto– mostraron las diversas facetas de la estrategia. Primeramente, se cuestionó el hecho mismo de que la casa esté o no protegida en el APH. Según estos vecinos, el Arzobispado de Buenos Aires, que es el titular legal de todas las propiedades de la Iglesia en la ciudad, nunca fue notificado legalmente, y hasta se mencionó que se envió una carta avisando de la protección al "episcopado", que no es una entidad con existencia civil legal. Más grave aún, como señaló Alfonsín, la ley que forma el APH señala que el bien será catalogado, lo que pasados seis años nunca se hizo. Esto es, la casa nunca habría sido formalmente catalogada sino que tiene una protección provisoria que no puede ser válida por tantos años.

El segundo nivel de cuestionamiento es más drástico aún y consiste en cuestionar el derecho del Estado a limitar la disponibilidad de la propiedad privada. ¿Por qué no se puede demoler la casona, si es una propiedad privada? ¿Con qué derecho se lesa el valor inmobiliario del inmueble?

Y, tercero, está la urgencia material de obtener el dinero de la venta del terreno para que alguien edifique. La parroquia de Flores mantiene en el famoso pasaje de la manzana histórica que la aloja una cantidad de dependencias de caridad, que van de un gran comedor a servicios legales, duchas, peluquerías, atención médica y alojamientos provisorios para los sin techo. Todo este trabajo social se realiza en casas alquiladas que hay que entregar en breve, y la parroquia necesita edificar para darle sede propia. Una y otra

CAL Y ARENA

Nuevo Posgrado
La FADU/UBA realiza el 27 de marzo a las 19.30 la charla informativa de su nueva carrera de especialización en Diseño de Productos para la Arquitectura, DIPA, que está abierta a graduados de carreras de cuatro años (arquitectura, diseño industrial e ingeniería) y es dirigida por Ricardo Blanco. Con una duración total de 400 horas, equivalentes a 25 créditos, la carrera se desarrolla en dos cuatrimestres, dedicados respectivamente a teoría e información, y práctica proyectual. El objetivo de DIPA es formar profesionales en la creación de productos industriales pensados para la arquitectura de modo que los graduados puedan participar de la industria en las áreas de proyecto, producción y distribución. Informes e inscripción en la Subsecretaría de Posgrado, secretaría académica, Ciudad Universitaria, Pabellón III, 4º piso (1428), Buenos Aires, 4789-6235/6236. *dipa@fadu.uba.ar*

Buscando talentos
La cadena brasileña de tiendas Imaginarium busca diseñadores con productos pensados para el público joven o adolescente. Con 68 cadenas por el sistema de franquicias en todo el país, Imaginarium se especializa en buen diseño para regalos en esa franja etaria del mercado y busca ideas por las cuales pagar regalías. Informes y contacto en *www.imaginarium.com.br*

Presentes
Entre el 9 y el 13 de marzo se realiza en La Rural la doceava Presentes, exposición de decoración, iluminación, muebles, mesa, cocina, bazar, baño, obsequios, textil y utilitarios para el hogar. En esta edición van a participar 320 expositores en un total de 21 mil metros cuadrados. La exhibición también anunció que hasta el 30 de junio se puede participar de la tercera edición de sus Premios a la Excelencia en Diseño, organizada en colaboración con el CMD, el INTI y la ADI. Informes en *www.presentesonline.com* y en *comiteejecutivo@presentesonline.com*







La casona como quedó después de una demolición ilegal. La Iglesia logró que el macrista De Estrada *(arriba)* presente un proyecto que la rescate de las sanciones que fija la ley, con el apoyo, aparentemente inexplicable, del kirchnerista Miguel "Pancho" Talento. La audiencia abundó en fuertes cruces entre preservacionistas y amigos de la parroquia.

La polémica por Membrillar

El miércoles se realizó la audiencia pública en la Legislatura por el proyecto de ley del macrista De Estrada para descatalogar una casona protegida por ley y que pertenece a la Iglesia. El problema es que la casa fue semidemolida ilegalmente y De Estrada busca evitarles las sanciones a sus dueños. Argumentos y contraargumentos de una mañana muy dura.

POR SERGIO KIERNAN

Este miércoles a media mañana en el salón San Martín de la Legislatura porteña se realizó la audiencia pública sobre un proyecto de ley que busca retirarle la protección a la casona de Membrillar 66, parte del Area de Protección Histórica 15 de la ciudad, centrada en el barrio de Flores. En rigor, era la segunda audiencia, pero la primera –realizada hacia fines de año– fue suspendida por insalvables vicios formales, como que no estaban presentes ni los legisladores necesarios para que sesione. Esta vez, el impulsor de la ley, el macrista Santiago de Estrada, reunió a los colegas necesarios y se escucharon los argumentos de quienes quisieron anotarse y de un funcionario de la ciudad. Fue una sesión enconada, con argumentos ríspidos y momentos agresivos, y de lejos la peor discusión pública que uno haya visto sobre patrimonio.

Lo que se debatía era la maltratada casona de la primera cuadra de la calle Membrillar, a metros de Rivadavia y en pleno centro de Flores. La casa es conocida últimamente por haber alojado el bar La Subasta, fue construida por una de las familias más tradicionales del barrio y, erróneamente, es identificada como vivienda del médico Pedro Goyena, que según parece sólo la usó como consultorio provisorio durante una de las últimas epidemias del siglo XIX. La casa fue incluida en el APH 15 pero un buen día de 2003 amaneció sin techo, en plena demolición. Los vecinos se movilizaron y llamaron a la Defensoría del Pueblo porteña, que logró parar todo. El caso fue a la Justicia y ahí quedó la casa definitivamente transformada en tapera.

Entonces, en 2005, el vicepresidente de la Legislatura aparece con su proyecto de ley para descatalogarla y permitir la demolición, proyecto apasionadamente defendido por los miembros y voluntarios de la parroquia de Flores, a la que pertenece la casona semidemolida, y sorprendentemente firmado en apoyo por el kirchnerista Miguel "Pancho" Talento. De paso, la audiencia pública del miércoles reveló el misterio de qué hace Talento apoyando proyectos de un macrista genuino como Estrada.

El salón San Martín es tan bello como todo el Palacio Legislativo, uno de los edificios más lujosos y bonitos de la ciudad. Largo y forrado con masivas boiseries, el salón tiene dos bloques de sillas, con un pasillo al centro, una mesa para los legisladores y un atril con micrófono para que los que se anotaron para hablar lo hagan por cinco minutos. La tensión era visible con sólo entrar: a mano derecha, un amplio contingente de personas de la parroquia de Flores, en su mayoría señoras maduras. A la izquierda, un grupo menor de opositores a la ley en debate.

Los defensores del proyecto de ley, todos afiliados de un modo u otro a la parroquia de Flores, se concentraron no tanto en defender el proyecto –que telegráficamente dice que se deroga "el acápite 8 del artículo 5.4.12.15 del CPU Ley 449-Membrillar 66/72– sino en atacar el hecho mismo de que la casa haya sido catalogada. Los abogados Norma del Río y Gustavo Alfonsín, Luis Avellaneda de la Asociación Basílica de San José, el periodista Roberto Dana del periódico *Flores de Papel* y la señora Elsa Catrini de Talento –que es la madre del legislador Miguel Talento, lo que explica la peculiar alianza macrismo/kirchnerismo en este proyecto– mostraron las diversas facetas de la estrategia. Primeramente, se cuestionó el hecho mismo de que la casa esté o no protegida en el APH. Según estos vecinos, el Arzobispado de Buenos Aires, que es el titular legal de todas las propiedades de la Iglesia en la ciudad, nunca fue notificado legalmente, y hasta se mencionó que se envió una carta avisando de la protección al "episcopado", que no es una entidad con existencia civil legal. Más grave aún, como señaló Alfonsín, la ley que forma el APH señala que el bien será catalogado, lo que pasados seis años nunca se hizo. Esto es, la casa nunca habría sido formalmente catalogada sino que tiene una protección provisoria que no puede ser válida por tantos años.

El segundo nivel de cuestionamiento es más drástico aún y consiste en cuestionar el derecho del Estado a limitar la disponibilidad de la propiedad privada. ¿Por qué no se puede demoler la casona, si es una propiedad privada? ¿Con qué derecho se lesa el valor inmobiliario del inmueble?

Y, tercero, está la urgencia material de obtener el dinero de la venta del terreno para que alguien edifique. La parroquia de Flores mantiene en el famoso pasaje de la manzana histórica que la aloja una cantidad de dependencias de caridad, que van de un gran comedor a servicios legales, duchas, peluquerías, atención médica y alojamientos provisorios para los sin techo. Todo este trabajo social se realiza en casas alquiladas que hay que entregar en breve, y la parroquia necesita edificar para darle sede propia. Una y otra vez, los partidarios del proyecto se enfurecieron cuando se mencionaba el interés económico detrás de la ley que impulsa Estrada. En la frase de Avellaneda, los legisladores deben "votar por los pobres".

Estas tres líneas argumentales se escucharon entre rotundos aplausos del nutrido grupo de partidarios del proyecto y mezclados con descripciones de la crisis social, del rol de la Iglesia en moderarla y de la incoherencia del sistema de protección patrimonial de la ciudad, tema favorito del periodista Dana.

El problema

La ley que crea áreas de protección prevé que algo que pueda catalogarse se pueda, eventualmente, descatalogar, con un mecanismo bastante similar al que se usa para incluir un edificio en la lista. ¿Por qué no se usa este recurso? Una descatalogación seguramente no generaría una audiencia que constantemente estallaba en griteríos, y hasta sería una interesante reflexión sobre qué es patrimonial y qué no.

El problema es que la casa fue demolida a escondidas.

Para demoler, como para construir, hace falta un permiso, algo simple de obtener en casi todos los casos. También, aunque sea para no tener problemas legales y económicos muy graves en caso de accidente, hay que contratar una empresa especializada. En condiciones normales, una demolición sin licencia es una infracción, un costo más en una obra.

Pero sucede que el único diente que tiene la ley de protección del patrimonio edificado es la sanción al que demuele un bien catalogado. En países civilizados y con una clase política más madura o audaz, como los de Europa, el que demuela un bien catalogado tiene que reconstruirlo arqueológicamente, con materiales originales de época y mano de obra especializada, algo tan caro que asegura la ruina económica del infractor. En Buenos Aires, la sanción es más modesta pero clara: el infractor sólo podrá edificar el 70 por ciento de lo que demuele. El negocio, por supuesto, es edificar siete u ocho veces lo demolido, con lo que se agrega a la ecuación económica un límite muy elocuente.

El argumento central de los preservacionistas que hablaron el miércoles es que el proyecto de Estrada busca sortear este problema: si la casa es descatalogada, se puede hacer un edificio; si sigue catalogada se puede apenas hacer una casita. Lo cual, explican con vehemencia, es premiar al infractor y vaciar de toda autoridad al sistema de protección patrimonial de Buenos Aires. Al que le cataloguen un bien, le basta demolerlo de noche, presentar el hecho consumado y buscar algún contacto político que presente un proyecto como el de Estrada (que justamente es un contacto político más que cercano de la Iglesia).

La ex legisladora porteña Lila Saralegui, el Cicop y el arquitecto Carlos Susini se centraron en este tema: la demolición fue un acto ilegal y por más imperfecta que sea la normativa vigente, por más contradicciones que tenga el sistema, por más cartas extraviadas que hayan existido, y por nobles que sean los usos que se piensen para el dinero sigue siendo un acto ilegal. "Esto es grave, porque se premia al que burla la ley", definió sucintamente el arquitecto Susini.

Cuando terminó la audiencia pública, habló el único "expositor", el arquitecto Hugo Leguizamón, representando la Dirección General de Planeamiento Interpretativo de la Ciudad, en la que se encarga de temas patrimoniales. "Este proyecto sanciona la impunidad", explicó tajante Leguizamón, que desmintió que se "haya catalogado una ruina", como se acusaba, y aclaró que "no era una ruina sino una casa perfectamente conservable que fue demolida por su propietario. Este proyecto de ley se basa en una mentira". Leguizamón, ducho en códigos y reglamentos porteños, les aclaró a los presentes que "la propiedad no da derecho a demoler. Hay restricciones al dominio, el Código Urbano entero es una serie de restricciones y la patrimonial es apenas una más". Para el funcionario, se "busca legislar sobre este caso para convalidar un delito que se cometió y eso pone en peligro todo el sistema de protección patrimonial de la ciudad. Aquí se demolió ilegalmente, esperando un amigo complaciente".

El final de la audiencia fue la lectura de una nota de la legisladora Teresa Anchorena, del ARI y presidente de la flamante Comisión de Patrimonio de la Legislatura, que no está en Buenos Aires pero hizo llegar su rechazo al proyecto.

El final

Levantada la sesión, la tensión seguía intacta. Como había repetido una y otra vez el presidente de la audiencia, no se podía dialogar ni había derecho a réplica porque no se trataba de un debate, con lo que todo el que tenía la sangre en el ojo se la tuvo que llevar puesta. En los pasillos, sin embargo, se pudieron hacer preguntas sobre dos temas centrales. Primeramente, cómo es posible que una entidad del tamaño del Arzobispado porteño realmente no se haya enterado de que la casona de Membrillar estaba catalogada. Y segundo, si realmente la parroquia (y el Arzobispado) no sabían de la medida legal, ¿quién hizo la demolición nocturna, sin licencia ni cartel de obra, y por qué?

Ambas preguntas recibieron respuestas débiles. El Arzobispado no sabía y punto, y si se duda que se exhiba un recibo debidamente firmado. Y la demolición fue un error "de alguien", un error de buena fe, en todo caso una infracción menor que no amerita tanto escándalo. Con el agregado del enojo porque alguien pueda sospechar que la Iglesia haga algo ilegal a sabiendas.

La conclusión es que los preservacionistas tienen un argumento fuerte, el de no premiar una acción ilegal. La parroquia de Flores demolió, por error o a sabiendas, un bien protegido y lo que Estrada y Talento buscan es dar impunidad retroactiva. Ni la nobleza de los fines a los que se aplicaría el dinero de la venta del terreno de Membrillar, ni los argumentos formales sobre cartas perdidas o plazos de catalogación alcanzan para borrar este simple y elocuente hecho ■

Un año en el patrimonio

La Secretaría de Cultura porteña y su Subsecretaría de Patrimonio Cultural presentaron esta semana el cronograma de actividades para este año, que incluye varias acciones patrimoniales y culturales. Este año se va a realizar un atlas del patrimonio inmaterial, concepto que fascina a las autoridades porteñas, que incluirá fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad, y se va a expandir el programa de visitas guiadas a lugares y edificios patrimoniales. Se publicarán varios títulos de la serie de publicaciones patrimoniales, que tantas alegrías rindió, con libros sobre los barrios del sur y las calesitas porteñas, entre otros.

También hay varias acciones edilicias: mejoras en las veredas de Caseros y Paseo Colón, restauraciones en la Casa Fernández Blanco y el edificio de Brasil al 200, y colocación de placas de señalización en 22 edificios de valor patrimonial. Se anuncia el comienzo del proyecto de la Usina de la Música en el viejo castillo de la Italo en La Boca, una puesta en valor del Teatro 25 de Mayo para ayudar a paliar la falta de salas en la zona sur, el final de las obras en el museo Luis Perlotti, y un ambicioso master plan para el Centro Cultural San Martín y otro para el Centro Cultural Recoleta, que tendrá sus terrazas abiertas al público y un ingreso por Azcuénaga.

Dos piezas especialmente interesantes son el avance de las obras en el Teatro Colón, que se acercan a su punto crítico, y la realización de un congreso internacional de rehabilitación del patrimonio de muy alto perfil.



La casona como quedó después de una demolición ilegal. La Iglesia logró que el macrista De Estrada *(arriba)* presente un proyecto que la rescate de las sanciones que fija la ley, con el apoyo, aparentemente inexplicable, del kirchnerista Miguel "Pancho" Talento. La audiencia abundó en fuertes cruces entre preservacionistas y amigos de la parroquia.

ca por Membrillar

. audiencia pública en la Legislatura por el proyecto de a para descatalogar una casona protegida por ley y que problema es que la casa fue semidemolida ilegalmente y vitarles las sanciones a sus dueños. Argumentos argumentos de una mañana muy dura.

vez, los partidarios del proyecto se enfurecieron cuando se mencionaba el interés económico detrás de la ley que impulsa Estrada. En la frase de Avellaneda, los legisladores deben "votar por los pobres".

Estas tres líneas argumentales se escucharon entre rotundos aplausos del nutrido grupo de partidarios del proyecto y mezclados con descripciones de la crisis social, del rol de la Iglesia en moderarla y de la incoherencia del sistema de protección patrimonial de la ciudad, tema favorito del periodista Dana.

El problema

La ley que crea áreas de protección prevé que algo que pueda catalogarse se pueda, eventualmente, descatalogar, con un mecanismo bastante similar al que se usa para incluir un edificio en la lista. ¿Por qué no se usa este recurso? Una descatalogación seguramente no generaría una audiencia que constantemente estallaba en griteríos, y hasta sería una interesante reflexión sobre qué es patrimonial y qué no.

El problema es que la casa fue demolida a escondidas.

Para demoler, como para construir, hace falta un permiso, algo simple de obtener en casi todos los casos. También, aunque sea para no tener problemas legales y económicos muy graves en caso de accidente, hay que contratar una empresa especializada. En condiciones normales, una demolición sin licencia es una infracción, un costo más en una obra.

Pero sucede que el único diente que tiene la ley de protección del patrimonio edificado es la sanción al que demuele un bien catalogado. En países civilizados y con una clase política más madura o audaz, como los de Europa, el que demuela un bien catalogado tiene que reconstruirlo arqueológicamente, con materiales originales de época y mano de obra especializada, algo tan caro que asegura la ruina económica del infractor. En Buenos Aires, la sanción es más modesta pero clara: el infractor sólo podrá edificar el 70 por ciento de lo que demuele. El negocio, por supuesto, es edificar siete u ocho veces lo demolido, con lo que se agrega a la ecuación económica un límite muy elocuente.

El argumento central de los preservacionistas que hablaron el miércoles es que el proyecto de Estrada busca sortear este problema: si la casa es descatalogada, se puede hacer un edificio; si sigue catalogada se puede apenas hacer una casita. Lo cual, explican con vehemencia, es premiar al infractor y vaciar de toda autoridad al sistema de protección patrimonial de Buenos Aires. Al que le cataloguen un bien, le basta demolerlo de noche, presentar el hecho consumado y buscar algún contacto político que presente un proyecto como el de Estrada (que justamente es un contacto político más que cercano de la Iglesia).

La ex legisladora porteña Lila Saralegui, el Cicop y el arquitecto Carlos Susini se centraron en este tema: la demolición fue un acto ilegal y por más imperfecta que sea la normativa vigente, por más contradicciones que tenga el sistema, por más cartas extraviadas que hayan existido, y por nobles que sean los usos que se piensen para el dinero sigue siendo un acto ilegal. "Esto es grave, porque se premia al que burla la ley", definió sucintamente el arquitecto Susini.

Cuando terminó la audiencia pública, habló el único "expositor", el arquitecto Hugo Leguizamón, representando la Dirección General de Planeamiento Interpretativo de la Ciudad, en la que se encarga de temas patrimoniales. "Este proyecto sanciona la impunidad", explicó tajante Leguizamón, que desmintió que se "haya catalogado una ruina", como se acusaba, y aclaró que "no era una ruina sino una casa perfectamente conservable que fue demolida por su propietario. Este proyecto de ley se basa en una mentira". Leguizamón, ducho en códigos y reglamentos porteños, les aclaró a los presentes que "la propiedad no da derecho a demoler. Hay restricciones al dominio, el Código Urbano entero es una serie de restricciones y la patrimonial es apenas una más". Para el funcionario, se "busca legislar sobre este caso para convalidar un delito que se cometió y eso pone en peligro todo el sistema de protección patrimonial de la ciudad. Aquí se demolió ilegalmente, esperando un amigo complaciente".

El final de la audiencia fue la lectura de una nota de la legisladora Teresa Anchorena, del ARI y presidente de la flamante Comisión de Patrimonio de la Legislatura, que no está en Buenos Aires pero hizo llegar su rechazo al proyecto.

El final

Levantada la sesión, la tensión seguía intacta. Como había repetido una y otra vez el presidente de la audiencia, no se podía dialogar ni había derecho a réplica porque no se trataba de un debate, con lo que todo el que tenía la sangre en el ojo se la tuvo que llevar puesta. En los pasillos, sin embargo, se pudieron hacer preguntas sobre dos temas centrales. Primeramente, cómo es posible que una entidad del tamaño del Arzobispado porteño realmente no se haya enterado de que la casona de Membrillar estaba catalogada. Y segundo, si realmente la parroquia (y el Arzobispado) no sabían de la medida legal, ¿quién hizo la demolición nocturna, sin licencia ni cartel de obra, y por qué?

Ambas preguntas recibieron respuestas débiles. El Arzobispado no sabía y punto, y si se duda que se exhiba un recibo debidamente firmado. Y la demolición fue un error "de alguien", un error de buena fe, en todo caso una infracción menor que no amerita tanto escándalo. Con el agregado del enojo porque alguien pueda sospechar que la Iglesia haga algo ilegal a sabiendas.

La conclusión es que los preservacionistas tienen un argumento fuerte, el de no premiar una acción ilegal. La parroquia de Flores demolió, por error o a sabiendas, un bien protegido y lo que Estrada y Talento buscan es dar impunidad retroactiva. Ni la nobleza de los fines a los que se aplicaría el dinero de la venta del terreno de Membrillar, ni los argumentos formales sobre cartas perdidas o plazos de catalogación alcanzan para borrar este simple y elocuente hecho ■

Un año en el patrimonio

La Secretaría de Cultura porteña y su Subsecretaría de Patrimonio Cultural presentaron esta semana el cronograma de actividades para este año, que incluye varias acciones patrimoniales y culturales. Este año se va a realizar un atlas del patrimonio inmaterial, concepto que fascina a las autoridades porteñas, que incluirá fiestas, celebraciones y rituales de la ciudad, y se va a expandir el programa de visitas guiadas a lugares y edificios patrimoniales. Se publicarán varios títulos de la serie de publicaciones patrimoniales, que tantas alegrías rindió, con libros sobre los barrios del sur y las calesitas porteñas, entre otros.

También hay varias acciones edilicias: mejoras en las veredas de Caseros y Paseo Colón, restauraciones en la Casa Fernández Blanco y el edificio de Brasil al 200, y colocación de placas de señalización en 22 edificios de valor patrimonial. Se anuncia el comienzo del proyecto de la Usina de la Música en el viejo castillo de la Italo en La Boca, una puesta en valor del Teatro 25 de Mayo para ayudar a paliar la falta de salas en la zona sur, el final de las obras en el museo Luis Perlotti, y un ambicioso master plan para el Centro Cultural San Martín y otro para el Centro Cultural Recoleta, que tendrá sus terrazas abiertas al público y un ingreso por Azcuénaga.

Dos piezas especialmente interesantes son el avance de las obras en el Teatro Colón, que se acercan a su punto crítico, y la realización de un congreso internacional de rehabilitación del patrimonio de muy alto perfil.

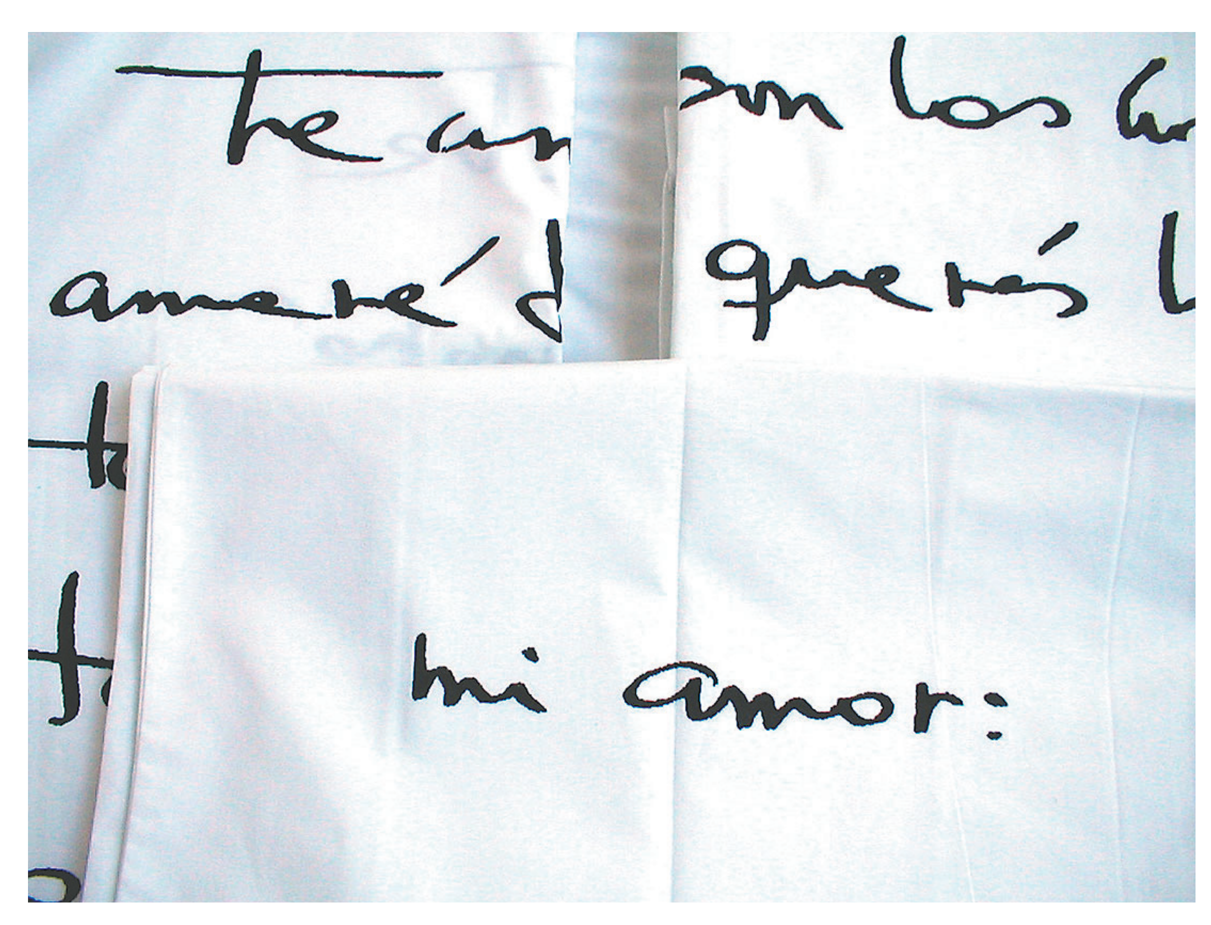
CAL Y ARENA

Pasajes becados
La Secretaría de Cultura de la Nación acaba de anunciar que está abierto el Programa de Becas y Ayudas destinado a ayudar a miembros de universidades o centros de estudio que trabajen en temas “vinculados al conocimiento y difusión del arte argentino y latinoamericano” o “la conservación y restauración de los bienes culturales patrimoniales.” La ayuda es específica: cubre pasajes para participar en eventos internacionales de relevancia en los que los profesionales hayan sido aceptados (y sólo los pasajes). Informes en Alsina 1169, piso 1º (C1088AAE) Buenos Aires, 4382-4168. *www.cultura.gov.ar/becas/programa_becas/conservacion_patrimonio.html*

Batimat 2006
Ya se está preparando la Batimat Expovivienda 2006, que se realiza del 6 al 10 de junio en la Rural, con un 20 por ciento más de espacios físicos y 40 mil metros cuadrados en total. El crecimiento muestra el boom de la construcción, la actividad económica que más creció en el 2005, y que la feria refleja como industria. En el mismo predio y al mismo tiempo se realizan también Aluminio 2006 y el Premio Fiabci, y se espera que participen 350 expositores, incluyendo algunos de China, Italia, Alemania, Francia y Brasil. Informes en *www.batev.com.ar* y 4330-0335.

Frentes
La firma Megaflex acaba de presentar un nuevo impermeabilizante acrílico para frentes y muros, el Megaflex Frentes. Elaborado con resinas acrílicas, el producto forma una película satinada de buena presentación y fácil de aplicar que puede ser totalmente tonalizado. Informes en *www.megaflex.com.ar*

Concursos y encuentros
El 5 de marzo cierra en la SCA la selección de materiales para participar como expositores en el programa 2006 del ciclo Nuevas visiones, nuevas arquitecturas, que se realiza en el Marq. Hasta el 10 se puede participar en el concurso de pintura de Osram y ArteClásica con el tema “Más luz en el arte”. Informes en 4866-5600 o en *www.arteclasica.com.ar.* Entre el 27 y el 29 se realiza en el palacio de Bellas Artes de México el séptimo Congreso Internacional de Arquitectura y Diseño Arquine. Informes en *www.arquine.com.* Hasta el 31 de mayo se pueden presentar proyectos para la bienal internacional del Cartel 2006 de México, que incluye un concurso internacional cuyas bases se pueden consultar en *www.bienalcartel.org.mx.* El último día de junio vence la recepción de obras para el concurso Dattatec 2006 para webmasters y diseñadores de red, con bases en *www.dattatec.com.* El 28 de agosto se realiza el primer seminario Docomomo Sur en Porto Alegre, con el tema de la segunda edad del vidrio. Hasta el 22 de mayo se pueden enviar por medio de la SCA trabajos sobre documentación, conservación y análisis de edificios o sus partes.



CON NOMBRE PROPIO

Love Story

Diana Schufer reproduce cartas y poemas de amor en sus sábanas. Un ejemplo de arte para usar.

POR LUJAN CAMBARIERE

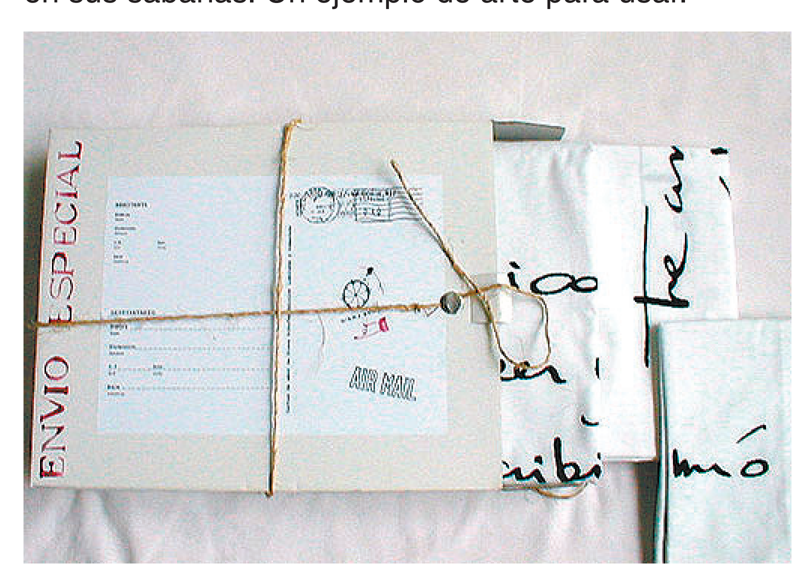
Me quiere mucho, poquito, nada. Te amo desde el primer instante en que te vi. Vos hacés mi mundo girar. Hasta que la muerte nos separe. Para Diana Schufer, el amor es el motor que mueve el mundo y eje de todas las relaciones humanas. Desde las personales y familiares a las laborales. Porque se lo tiene, porque se lo tuvo, porque se lo desea, añora, idealiza. Y habla con conocimiento de causa, ya que antes de diseñadora y artista, ella se recibió de psicóloga, profesión que ejerce al día de hoy. En paralelo, desde hace ya diez años, estampa sábanas con cartas de amor. Piezas que recorren el mundo abrazando cuerpos con las más diversas intenciones, pero sobre todo demostrando el valor por lo artesanal y los utilitarios de artistas.

A las palabras

En el caso de Schufer no se las lleva el viento porque ella las plasma en su obra. “Tenía ganas de hacer algo más creativo además de mi trabajo en el consultorio, y en el ’84 me metí en el taller de dibujo y pintura de Kenneth Kemble. Desde ese instante se abrió otra carrera para mí. Desde las primeras muestras que hice en el ’86 vendí y sobre todo me apasioné con ese ida y vuelta que generan mis obras”, cuenta Schufer.

Empezó con cuadros –visiones macro de pedacitos de pájaros que ampliaba “utilizando el recurso de llegar al todo a través de una ventanita, de meterse por algún lado, de ver en lo chiquito otra cosa, descubrir lo que de entrada no se ve”, algo muy propio también de la terapia, y en poco tiempo llegaron las sábanas. “Al comienzo el único espacio que tenía para pintar era el consultorio. Así que tenía que estar sacando los cuadros cuando llegaban los pacientes. En el ’89 me mudé a un taller propio y ahí empecé de lleno con la obra. Particularmente con instalaciones. Las primeras sábanas son del ’94 de una muestra que llamé *Cartas y camas de amor*”, detalla.

Y continúa: “Tenía muchas ganas de trabajar con el discurso amoroso, pero no me daban los cuadros, no me daba pintarlo. Estuve mucho tiempo pensando cómo materializar la obra hasta que llegué a este soporte. En una de las primeras instalaciones armé siete dormitorios con siete camas de dos plazas. Como una especie de laberinto donde cada una tenía proyectada una carta de amor que caracterizaba diferentes tipos de relaciones amorosas, desde las más pasionales y eróticas hasta las más mentales, poéticas y esas en las que no hacen falta las palabras”, relata.



Sus distintas apuestas se dieron cita en el Centro Cultural Recoleta, el Palais de Glace, el Centro Cultural Borges, la Fundación Banco Patricios y hasta la Bienal de La Habana (allí presentó una cama que funcionaba como fuente de los deseos, donde la gente escribía sus propias cartas). Y en el ’95 las transformó en producto. Sets de cuatro piezas serigrafiadas en ciento por ciento algodón, firmadas y numeradas. “Cada set está cortado, cosido y estampado uno por uno en un proceso totalmente artesanal. Fondo blanco y letras en negro, bordó o azul. El packaging también es artesanal. Y hasta las vendo yo misma. Es que me divierte saber de las historias que se producen a través de este objeto tan amoroso que se regala a alguien especial. Hay situaciones de mucha confidencia, que finalmente es lo que hago en el consultorio. Y en todo este tiempo no dejo de asombrarme. Me sorprende que muchos de mis clientes sean hombres que eligen esta forma de decir ‘te amo’ tan grossa, los que las compran para enviarlas a amores por el mundo y también tengo cosas de enamorados después de veinte años de casados”, señala.

El discurso amoroso

Es el tema. Son siempre cartas de amor que redacta con experiencias propias y ajenas. “De nuevo, otro claro vínculo con el consultorio y con la vida misma, porque a mí me parece que el amor es el gran tema. La gente no se queja de otra cosa. O sea, básicamente, todos hablamos de problemas con los hijos, con los padres, con la pareja que siempre tienen que ver con la estima y el propio valor de haberse sentido lo suficientemente queridos. Entonces, voy por acá o voy por allá, pero es siempre lo mismo. Siempre terminamos hablando del amor. No sé si hay otro tema. Si me quieren, si no me quieren, cómo lo expreso y las mil y un dificultades en el discurso.”

Y así, a través de sus piezas, sigue reflexionando. “Tengo sábanas con textos más eróticos y otros más poéticos o románticos. Y si tengo que ser sincera, la gente pide más lo literal. Un: ‘Te amaré toda la vida, te amaré toda la vida, toda la vida te amaré’. Una carta tiene ese texto. Pensé que en un punto era muy asfixiante y finalmente es la que más vendo. Eso me hace pensar que tal vez en el amor siguen siendo necesarios los textos obvios. De hecho no hay forma de reemplazar un ‘te quiero’ o un ‘te amo’. Incluso en estas épocas de amores líquidos, de transformación, uno necesita sentir que el amor es eterno. Por eso las palabras son siempre las mismas.” Y en un tiempo en el que el cartero no toca la puerta, la declaración puede venir en este tipo de encomienda ■

** Diana Schufer: 4772-9606.*
schufer@arnet.com.ar - www.dianaschufer.com